Petropar ñanemba'e

Comité de Evaluación

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 16 días del mes de octubre del año dos mil trece, en la oficina central de PETROPAR, sita en la calle chile N° 753, se reúnen los miembros de comité de evaluación de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/13 "SERVICIO DE MONITOREO PARA EL CONTROL Y SONDEO DE POTENCIALES CONTAMINACIONES DE SUELOS Y AGUAS SUBTERRANEAS EN PLANTA VILLA ELISA", CON ID N° 248.216,*** Roberto Candia (Coordinador), Roberto Cabrera y Roberto Meza, constituido según Resolución PRE N° 784/13, de fecha 24 de abril de 2013, de la presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

De acuerdo con el mandato recibido según la Resolución de referencia, se ha procedido a la evaluación de las ofertas recibidas en el acto público de presentación y apertura de ofertas, realizado en fecha 11 de julio de 2013, correspondiente a la única empresa oferente **UNIPERSONAL MILPARES de MIGUEL PAREDES FASSINO.**

La oferta ha sido evaluada siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

UNIPERSONAL MILPARES de MIGUEL PAREDES FASSINO

El monto total de su oferta es de G. 360.060.000 (Guaraníes trescientos sesenta millones sesenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza N°	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
56.1508.00153.000	SEGUROS PANAL S.A.	G. 11.100.000	Desde:11/07/2013 Hasta: 08/11/2013

El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

B. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA

Para la evaluación económica se consideró la oferta presentada por la única empresa oferente **UNIPERSONAL MILPARES de MIGUEL PAREDES FASSINO,** el costo estimado y la disponibilidad presupuestaria de PETROPAR para el llamado, conforme al PAC N° 248.216/13. Durante la evaluación de los documentos se constata que la firma no presente los balances de los 2 (dos) últimos años ejercicios fiscales "2011 y 2012", los mismos deberán ser acompañados del formulario de pago correspondiente, con el sello de caja, en caso de corresponder. Verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, no se visualiza en el SIPE los balances solicitados, razón por la cual el Comité de Evaluación no realizó el análisis de la Capacidad Financiera del oferente, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, considerando los índices indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité procedió a descalificar la oferta de la firma **UNIPERSONAL MILPARES de MIGUEL PAREDES FASSINO**, por no cumplir con las

condiciones exigidas en el pliego, de conformidad con lo dispuesto por el Inc. b) del Artículo 30º, de la Ley Nº 2051/03, De Contrataciones Públicas.

C. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación concluye recomendar declarar desierta la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/13 "SERVICIO DE MONITOREO PARA EL CONTROL Y SONDEO DE POTENCIALES CONTAMINACIONES DE SUELOS Y AGUAS SUBTERRANEAS EN PLANTA VILLA ELISA", CON ID Nº 248.216***, por no adecuarse la oferta a las condiciones exigidas en las bases de la licitación, de conformidad con lo establecido por el Inc. b) del Artículo 30º de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Se acompañan los siguientes documentos:

- Resolución PRE Nº 783/13, de fecha 24 de abril de 2013, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se autoriza el llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/13 "SERVICIO DE MONITOREO PARA EL CONTROL Y SONDEO DE POTENCIALES CONTAMINACIONES DE SUELOS Y AGUAS SUBTERRANEAS EEN PLANTA VILLA ELISA", CON ID Nº 248.216.***
- Resolución PRE Nº 784/13, de fecha 24 de abril de 2013, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se constituye el Comité de Evaluación encargado del estudio y análisis de las ofertas presentadas.
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de julio de 2013.

Roberto Cabrera **Roberto Candia** **Roberto Meza**